



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.1/43/7
31 de octubre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo tercer período de sesiones
PRIMERA COMISION
Temas 62, 64 d), 64 j) y 67 a)
del programa

REDUCCION DE LOS PRESUPUESTOS MILITARES

DESARME GENERAL Y COMPLETO: DESARME CONVENCIONAL

**DESARME GENERAL Y COMPLETO: EXAMEN DEL PAPEL DE LAS
NACIONES UNIDAS EN LA ESFERA DEL DESARME**

**EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES Y
DECISIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN
SU DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES**

Carta de fecha 31 de octubre de 1988, dirigida al
Secretario General por el Representante Permanente
de Hungría ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de pedirle que tenga a bien hacer distribuir la presente carta y los textos adjuntos del Comunicado y la Declaración emitidos por el Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros del Tratado de Varsovia sobre amistad, cooperación y asistencia mutua en su reunión celebrada en Budapest, los días 28 y 29 de octubre de 1988, como documento oficial de la Asamblea General en relación con los temas 62, 64 d), 64 j) y 67 a) del programa.

(Firmado) Ferenc ESZTERGALYOS
Embajador
Representante Permanente ante
las Naciones Unidas

Anexo I

COMUNICADO EMITIDO POR EL COMITE DE MINISTROS DE
RELACIONES EXTERIORES DE LOS ESTADOS MIEMBROS DEL
TRATADO DE VARSOVIA

El Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros del Tratado de Varsovia sobre amistad, cooperación y asistencia mutua celebró su reunión ordinaria en Budapest, los días 28 y 29 de octubre de 1988.

Asistieron a la reunión el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de Bulgaria, Petar Mladenov; el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Socialista Soviética Checoslovaca, Jaromir Johanes; el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular Polaca, Tadeusz Olechowski; el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular Húngara, Péter Várkonyi; el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Alemana, Oskar Fischer; el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Socialista de Rumania, Ioan Totu, y el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Eduard Shevarnadze.

Los Ministros examinaron los acontecimientos actuales relativos a la situación en Europa y en el plano internacional. Afirmaron que las evaluaciones de la situación internacional y sus perspectivas efectuadas en la reunión del Comité Político Consultivo celebrada en Varsovia en el presente año mantenían su validez. Los Estados miembros del Tratado de Varsovia harán todo lo posible por lograr un cambio verdadero en la política mundial en pro del fortalecimiento de la paz, el desarme - en particular el desarme nuclear - y una extensa cooperación beneficiosa para todas las partes, basándose en el respeto a la igualdad, la independencia y la soberanía, la no injerencia en los asuntos internos y todos los demás principios y normas generalmente reconocidos del derecho internacional.

Los Ministros expresaron su disposición a proseguir el diálogo con todos los Estados y con todas las fuerzas sociales y políticas para lograr este objetivo.

Sobre la base de la inviolabilidad de las fronteras y las realidades territoriales y políticas existentes, en la reunión se dedicó especial atención a las cuestiones del fortalecimiento de la paz y la cooperación en Europa. Los participantes destacaron una vez más los esfuerzos de sus países en pro de una pronta conclusión, con resultados sustantivos, de la reunión de Viena complementaria de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Esto crearía las condiciones para iniciar negociaciones ya a partir de 1988 sobre la reducción de las fuerzas armadas y los armamentos convencionales y sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad en Europa e impartiría un impulso a la ampliación de la cooperación en las esferas económica, comercial, científica y tecnológica, en la esfera de la seguridad ecológica y las cuestiones humanitarias, así como en la aplicación de los derechos humanos.

En la reunión se aprobó una declaración sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad y sobre el desarme en Europa (véase el anexo II).

/...

Los Ministros observaron que los avances en materia de solución de conflictos regionales tenían una influencia favorable sobre la situación internacional.

Los participantes en la reunión expresaron su firme determinación de desarrollar y profundizar la cooperación entre los países socialistas aliados sobre cuestiones internacionales.

La reunión del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores transcurrió en un ambiente de amistad y camaradería.

La próxima reunión se celebrará en Berlín.

/...

Anexo II

DECLARACION SOBRE LAS MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA
Y LA SEGURIDAD Y SOBRE EL DESARME EN EUROPA

Los Estados miembros del Tratado de Varsovia consideran que las medidas de fomento de la confianza y la seguridad pueden servir como medio de gran importancia y como factor de estímulo para promover la reducción de la amenaza militar y el logro de un desarme real, así como el fortalecimiento de la paz y la estabilidad de las relaciones entre los Estados.

Desde el punto de vista del mejoramiento del ambiente político, la importancia de las medidas adoptadas en la Conferencia de Estocolmo sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad y sobre el Desarme en Europa celebrada en septiembre de 1986 está quedando en evidencia en la medida en que se ponen en ejecución. El Documento de Estocolmo demuestra que es posible resolver importantes cuestiones de seguridad si se cuenta con voluntad política y esfuerzos aunados de todos los Estados interesados en el espíritu del nuevo concepto. La continuación de los trabajos de la Conferencia sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad y sobre el Desarme en Europa y la aplicación ulterior de las disposiciones del Documento de Estocolmo ampliarán las perspectivas para negociaciones referentes a medidas de fomento de la confianza y la seguridad aún más importantes y la reducción de las fuerzas armadas y los armamentos convencionales en Europa.

Hoy en día revisten especial importancia nuevas mejoras en materia de medidas de fomento de la confianza y la seguridad en el continente europeo, cuando los 23 Estados miembros de la Organización del Tratado de Varsovia y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) se aprestan a celebrar negociaciones, únicas en su ámbito e importancia, sobre las fuerzas armadas y los armamentos convencionales en Europa, desde el Atlántico hasta los Urales. A juicio de los países socialistas aliados, las medidas de fomento de la confianza y la seguridad en el ámbito militar y los esfuerzos tendientes a la reducción de las fuerzas armadas y los armamentos convencionales están mutuamente relacionados. Nuevos avances en la esfera de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad facilitarían los avances hacia la reducción de las fuerzas armadas y los armamentos convencionales en Europa y la solución de otras cuestiones del desarme, lo que a su vez crearía condiciones favorables para generar una mayor confianza.

Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros del Tratado de Varsovia estiman que las negociaciones sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad en Europa deberían proseguir ya a partir de 1988. A fin de reducir el enfrentamiento militar y el peligro de un conflicto armado en Europa, reducir y conjurar el peligro de un ataque por sorpresa y afianzar la seguridad común, otorgar un carácter estrictamente defensivo a las actividades militares y aumentar su transparencia y previsibilidad, así como fomentar la aplicación de las medidas de desarme, las negociaciones deberían dar la posibilidad de que las medidas que se elaborasen abarcaran en última instancia la actividad de todos los elementos de las fuerzas armadas (fuerzas terrestres, aéreas y navales) de los Estados que

/...

participan en el proceso de seguridad y cooperación en Europa. La creación, sobre una base de igualdad, de mecanismos y procedimientos para contactos y consultas también redundaría en pro de esos objetivos.

Las medidas de fomento de la confianza y la seguridad deberían aplicarse a todas las actividades militares de los Estados participantes que afecten la seguridad europea o constituyan partes de acciones militares que se lleven a cabo dentro de las fronteras de Europa. Estas medidas deberían ser sustantivas, militarmente eficaces y políticamente vinculantes.

Las medidas de fomento de la confianza y la seguridad en el ámbito militar deberían elaborarse e introducirse en forma paulatina, teniendo en cuenta las realidades militares y geográficas en Europa y el nivel de comprensión mutua entre los Estados.

Las negociaciones, dado que son un elemento importante del proceso paneuropeo, deberían llevarse a cabo sobre la base del mandato de la reunión de Madrid, incluidos los objetivos, los principios, el tema de las negociaciones, la zona de aplicación de las medidas de fomento de la confianza y las normas de procedimiento que figuran en el mandato, y deberían estar conformes al Documento Final de la reunión complementaria de Viena.

Sería conveniente continuar durante las negociaciones con los esfuerzos para elaborar y ampliar las medidas de fomento de la confianza y la seguridad existentes; además, podría elaborarse un nuevo conjunto de medidas sobre la base de propuestas de los Estados participantes.

Los acuerdos que se logren durante las negociaciones entre los 23 Estados y los 35 Estados, respectivamente, deberían estar en armonía entre sí y complementarse y fortalecerse mutuamente.

A juicio de los Estados miembros del Tratado de Varsovia, podría elaborarse una nueva generación de medidas de fomento de la confianza y la seguridad con las orientaciones principales siguientes:

1. Medidas restrictivas

Estas medidas se aplicarían a la magnitud y el número de maniobras militares simultáneas y a la duración y frecuencia de las maniobras militares, proscibirían las maniobras militares de gran magnitud y restringirían la redistribución de tropas y el equipo técnico. Además, considerarían la limitación en número de las maniobras militares de disponibilidad para el combate (alerta) y la magnitud de las fuerzas participantes; afectarían las series de maniobras militares de gran magnitud concebidas como constituyentes de una maniobra militar unificada y considerarían restricciones a las actividades militares en la vecindad de las fronteras de los Estados participantes.

/...

2. Nuevas medidas de fomento de la confianza y la seguridad

Estas medidas comprenderían la notificación previa de actividades independientes de las fuerzas aéreas y navales, la invitación a observadores de conformidad con parámetros adecuados, la inspección de dichas actividades y un acuerdo sobre medidas restrictivas, modalidades para el intercambio de programas anuales de esas actividades; ampliación de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad a los territorios de todos los países participantes en el proceso de seguridad y cooperación en Europa; creación de zonas de confianza y seguridad en Europa y los mares y océanos adyacentes, así como la posibilidad de elaborar medidas de fomento de la confianza y la seguridad que prevean un régimen más estricto, dependiendo de la proximidad a las líneas de contacto entre las alianzas político-militares u otros Estados. También se coordinarían medidas para evitar incidentes en los mares y océanos adyacentes a Europa y en su espacio aéreo.

Durante las negociaciones o en relación con éstas podrían debatirse y compararse diferentes aspectos de las doctrinas militares. También podrían examinarse cuestiones relativas a una congelación y reducción de los presupuestos militares.

Los Estados miembros del Tratado de Varsovia estiman que la creación de un centro europeo para reducir la amenaza militar e impedir los ataques por sorpresa constituiría una etapa cualitativamente nueva en el fomento de la confianza recíproca. Dicho centro tendría como finalidad intercambiar información y mantener contactos así como celebrar consultas, primordialmente para lograr una solución práctica en el caso de acontecimientos que susciten inquietud o suspicacia.

3. Medidas para aumentar la transparencia y la previsibilidad de las actividades militares: inspecciones, intercambio de información y consultas

Estas medidas comprenderían intercambios periódicos de datos sobre las fuerzas armadas y sus actividades, incluidas fuerzas desplegadas en bases militares en toda Europa; intercambio de información sobre la estructura y el fondo de los presupuestos militares; abstención de aumentar las fuerzas armadas y renuncia a la instalación de nuevas bases militares en los territorios de otros Estados; instalación de puestos de observación en sitios coordinados (puntos) dentro de la zona de aplicación de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad; creación de enlaces de comunicaciones operacionales especiales entre los países interesados; mejoramiento de las condiciones para las inspecciones y ampliación del ámbito de la labor de los observadores; uso del equipo técnico más moderno; fomento de las relaciones entre representantes políticos y militares de los Estados participantes, y ampliación de la práctica actual de intercambio de misiones diplomáticas y militares y delegaciones militares.

También podrían adoptarse otras medidas que fomentasen la comprensión mutua y fortaleciesen la confianza y la seguridad.

*
* *

/...

Las ideas y propuestas de los Estados miembros del Tratado de Varsovia relativas a las medidas de fomento de la confianza y la seguridad se basan en el carácter defensivo de su doctrina militar. Su aplicación tiene por objeto asegurar que los potenciales militares de los Estados que participen en las negociaciones adquieran un carácter estrictamente defensivo.

A este respecto, los Estados representados en la reunión propugnan la eliminación de las bases militares en territorios extranjeros y reafirman su posición relativa a la disolución simultánea de las alianzas político-militares.

A juicio de los Estados miembros del Tratado de Varsovia, la convocación de una reunión paneuropea en la cumbre para debatir cuestiones relativas a la reducción de las fuerzas armadas y los armamentos convencionales en Europa, con la participación de los Estados Unidos de América y el Canadá, también contribuiría a la elaboración y aplicación de nuevas medidas de fomento de la confianza y la seguridad.

Los Estados miembros del Tratado de Varsovia están dispuestos a examinar otras posibles propuestas que tengan por objeto afianzar la confianza recíproca y la seguridad y acelerar el proceso de desarme en Europa.
